

las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez expedido el nombramiento, en el que figurarán el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión, se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

7350

ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal a la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Ramón Zaragoza Rubira.

#### Vocales:

Don José María Bedoya González, don Jesús González Merlo, don Sebastián García Díaz, don Angel García Hernández, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero y el tercero, de Barcelona, el segundo, y de Salamanca, el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.

#### Vocales suplentes:

Don Vicente Salvatierra Mateu, don Manuel Usandizaga Sorraluce, don Jaime Mario Clemente y don Javier Parache Hernández, Catedráticos de las Universidades de Granada el primero, de Sevilla el tercero, en situación de jubilado el segundo y en situación de supernumerario el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guardo a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7351

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica lista definitiva de aspirantes a concurso oposición restringido de Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Aprobada la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (A30EC) por Resolución

de la Dirección General de Personal de 25 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), y transcurrido el plazo de reclamación establecido en la base 7.3 de la Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) por la que se convocó el citado concurso-oposición restringido.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar en relación aneja la lista definitiva de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, dentro de cada disciplina y modalidad.

2.º Declarar excluido a don Francisco Robles Castillo (D. N. I. 23.361.787), profesor titular interino del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Orgiva (Granada), de la asignatura de Ciencias Naturales, al que por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de febrero de 1974 le ha sido aceptada su petición de baja, con efectos de 19 de noviembre último, con pérdida de los derechos que como tal pudieran corresponderle, reconocidos por la vigente legislación.

3.º Una vez que sean publicados los Tribunales correspondientes, los interesados deberán estar atentos a los anuncios o citaciones que por parte de los mismos sean publicados para dar comienzo a la realización de las pruebas del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Director general de Personal, Antonio de Juan Abad

Sr. Subdirector de Personal.

#### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CUERPO DE CATEDRATICOS DE INSTITUTOS TECNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Relación nominal de Catedráticos interinos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con expresión de la plaza correspondiente, que pueden tomar parte en el tercer concurso-oposición (primera, segunda o tercera opción), convocado con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1967, para adquirir el carácter de numerarios y la condición de funcionarios públicos.

#### CIENCIAS DE LA NATURALEZA

##### Modalidad agrícola-ganadera

1. Abadía Bañón, Amador (D. N. I. 27.032.130); Vélez Rubio (Almería), primera opción.
2. Arcas García, Jaime (D. N. I. 452.047); Totana (Murcia), primera opción.
3. Cañas Ortiz, José Vicente (D. N. I. 726.668); Tomelloso (Ciudad Real), primera opción.
4. Carlón Blanco, Justina (D. N. I. 11.998.426); Burgo de Osma (Soria), tercera opción.
5. Carrión Pérez, Francisco (D. N. I. 27.033.024); Almonte (Huelva), primera opción.
6. Cerda Font, José (D. N. I. 39.536.560); Mora de Ebro (Tarragona), primera opción.
7. Fernández Vaquero, José (D. N. I. 29.241.984); Constantina (Sevilla), primera opción.
8. Frías Gavaldá, María Josefa (D. N. I. 37.956.667); Vilafranca del Penedés (Barcelona), primera opción.
9. Luenco Alonso, Cayetano (D. N. I. 10.030.803); Tuy (Pontevedra), primera opción.
10. Mateos Muñoz, Eloisa (D. N. I. 22.241.915); Jumilla (Murcia), tercera opción.
11. Royo Gracia, José (D. N. I. 17.316.777); Ejea de los Caballeros (Zaragoza), primera opción.
12. Saiz Oñate, Jenaro (D. N. I. 4.809.287); San Clemente (Cuenca), primera opción.

##### Modalidad industrial-minera

1. Armero Rodríguez, Francisco (D. N. I. 12.133.208); Portillo (Valladolid), primera opción.
2. Bonilla Navas, Felipe (D. N. I. 40.375.303); Calella (Barcelona), tercera opción.
3. Campa Alonso, María del Carmen (D. N. I. 35.326.982); Benavente (Zamora), primera opción.
4. Fernández Matilla, Isabel (D. N. I. 7.571.779); Val de Uxó (Castellón), primera opción.
5. Hernández Gortázar, Manuel (D. N. I. 7.578.153); Sigüenza (Guadalajara), primera opción.
6. Hurtado Tomás, Juan Antonio (D. N. I. 20.667.807); Algemí (Valencia), primera opción.
7. Porto Ares, María Paz (D. N. I. 33.020.370); Benicarló (Castellón), primera opción.

#### LENGUAS

##### Modalidad agrícola-ganadera

1. Aznar Pérez, Joaquín (D. N. I. 17.053.329); Segorbe (Castellón), tercera opción.
2. Casero Bello Gloria (D. N. I. 6.157.194); Tomelloso (Ciudad Real), primera opción.